



Poder Legislativo
Sexagésima Tercera Legislatura del
H. Congreso del Estado de Guanajuato,
Tercer Año de Ejercicio Constitucional Segundo Receso
Comisión para la Igualdad de Género

Presidencia del Diputado María Alejandra Torres Novoa

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INFORMAMOS LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE HA DESARROLLADO ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA DURANTE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Esta Comisión sostuvo 16 reuniones, y derivado de ellas se enlistan los trabajos legislativos y reuniones de trabajo:

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

1. Iniciativa a efecto de reformar la fracción IX del artículo 14 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
2. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 14 fracción VIII, 18 fracción VI, 32 fracción X y se adicionan una fracción XII al artículo 14 recorriendo el subsecuente y una fracción IV al artículo 34 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, formulada Las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Iniciativa por la que se adiciona una fracción X al artículo 5, con el consiguiente corrimiento de la actual fracción X, como XI; así como un artículo 5 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Iniciativa a efecto de adicionar una fracción X al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Punto de acuerdo formulado por la diputada Rosa Irene López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los poderes públicos del Estado, a los ayuntamientos, dependencias y entidades estatales y municipales, a los organismos autónomos y a las instituciones de educación superior en el Estado de Guanajuato, públicas y privadas, para que consideren la habilitación de baños públicos mixtos, intersex o neutros en sus instalaciones, como una acción afirmativa en favor de la inclusión y en contra de la discriminación generadora de violencia en la vida de las personas.

APROBACIÓN DE DICTÁMENES, PUNTOS DE ACUERDO Y OPINIONES

Dictámenes de iniciativas 5, de los cuales 3 en sentido positivo y 2 negativo

Puntos de acuerdo 1, en sentido positivo

Opiniones solicitadas 1

1. Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a dos iniciativas: la primera, de adición de una fracción al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y la segunda, por la que se reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, presentadas ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. SE DICTAMINAN LAS INICIATIVAS EN SENTIDO NEGATIVO, 10 DE MARZO 2016.

- 2.** Dictamen suscrito por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la iniciativa de reforma y adición a los artículos 2 fracción XIII, 18 fracción III y IV y 51 BIS de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. SE DICTAMINA LA INICIATIVA EN SENTIDO NEGATIVO, 10 DE MARZO 2016.
- 3.** Dictamen emitido por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Poder Judicial del Estado, al Poder Ejecutivo del Estado, y a sus diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, y a los organismos autónomos, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015» dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones, formulado por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. APROBADO EN SENTIDO POSITIVO 04 DE MAYO DE 2017.
- 4.** Dictamen suscrito por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos 14 fracción VIII, 18 fracción VI, 32 fracción X y adicionar una fracción XII al artículo 14 recorriendo la subsecuente y una fracción IV al artículo 34 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. APROBADO EN SENTIDO POSITIVO, 28 DE FEBRERO DE 2018.

5. Dictamen suscrito por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a dos iniciativas; la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan una fracción XI al artículo 5, un artículo 5 Bis, una fracción XI al artículo 23 y una fracción XV al artículo 24; y se reforman la fracción X del artículo 5, la fracción X del artículo 23, y la fracción XIV del artículo 24; y la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona una fracción X al artículo 5, con el consiguiente corrimiento de la actual fracción X, como XI; así como un artículo 5 bis, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. APROBADO EN SENTIDO POSITIVO, 17 DE MAYO DE 2018.
6. Dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la iniciativa formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar una fracción X al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. APROBADO EN SENTIDO POSITIVO EL 21 DE AGOSTO DE 2018.

OPINION SOLICITADA POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ELECTORALES, Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

1. La presidencia de la Mesa Directiva, en sesión plenaria de 5 de noviembre de 2015, remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para efectos de opinión la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas a los artículos 185, 189 y 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

REUNION CON CABILDERA

Esta Comisión sostuvo una reunión de trabajo con la C. Norma Nolasco Acosta, cabildera acreditada con el tema «Violencia Política».

PENDIENTES LEGISLATIVOS

INICIATIVA	INICIANTE	FECHA DE TURNO	COMENTARIOS	ESTADO QUE GUARDA
Iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato.	Formulada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	23 de mayo 2018.	<ul style="list-style-type: none">• Se radico y se acordó metodología• Se realizó mesa de trabajo.• SE AGOTO METOLODOGÍA.	<ul style="list-style-type: none">• Pendiente por dictaminar.

Sin más por el momento, reiteramos el firme compromiso de las diputadas y diputados de esta Comisión por realizar acciones en favor de las y los guanajuatenses.

Guanajuato, Gto., 13 de septiembre del 2018
La Comisión para la Igualdad de Género

Dip. María Alejandra Torres Novoa

Dip. Estela Chávez Cerrillo

**Dip. Juan Gabriel Villafaña
Covarrubias**

Dip. Irma Leticia González Sánchez

Dip. Guillermo Aguirre Fonseca